237 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.020
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

ADENDA Nª 01/2021

Ref.: Contratación directa denominado "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE 2021" con ID Nº 396.572.-

Ybytymi, 16 de abril del 2021.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Fecha Tope de Consulta:**
   Lunes 19/04/2021 Horario: 09:00 horas
2. **Fecha de presentación de Ofertas:**
   Jueves 22/04/2021 Horario: 09:00 horas
3. **Fecha de apertura de sobres ofertas:**
   Jueves 22/04/2021 Horario: 09:30 horas
4. **Por la cual se modifica el Anexo B en el numeral 24, quedando de la siguiente manera:**

24.Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: no aplica

5. **Por la cual se modifica la Anexo B en el numeral 30, inciso g.1), quedando de la siguiente manera:**

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

6. **Por la cual se modifica el Anexo B en el numeral 30, inciso h y h1), quedando de la siguiente manera:**

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
- Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo del producto donde se indique el bien ofertado.-
- Descripción detallada de las Condiciones de Seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente el equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.
- Declaración de Impacto Ambiental de la SEAM, su equivalente o solicitud presentada a la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.
- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) catálogo del producto donde se indique el bien ofertado
b) Informe de sistema de prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos por Técnico habilitado del Ministerio de Trabajo.
c) Habilitación de la SEAM.
d) Habilitación INTN.

7. **Por la cual se modifica el Anexo B en el numeral 34, quedando de la siguiente manera:**

34.Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Será según el uso de las Tarjetas Magnéticas, de los fondos "Royalties y Compensaciones" del año 2021, por parte de la Municipalidad de Ybytymi. El plazo de pago de las facturas será dentro de los 30 (treinta) días posterior a la presentación de las mismas. Documentos exigidos para el pago: Factura Crédito
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

C.P. Gloria E. Capli G.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Ybytymi

Gloria Elisabet Capli González
Encargada de la U.O.C.